

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P003 - Protección a los Derechos Humanos

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de
creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

De acuerdo con la Investigación "La violación de los derechos humanos en México 2000-2018: algunas características y tendencias a la luz de las estadísticas de la CNDH", se explica que la violación de los derechos humanos en México es una práctica recurrente, sistemática y generalizada, en la que participa el servicio público de los tres niveles de gobierno y autoridades. Se considera que se ha tenido una tendencia a lo largo de los años en donde por cada administración ha ido en aumento el número de quejas. De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 del INEGI, con los resultados del año 2022, se informa que se recibieron 1,768 quejas de las cuales fueron aceptadas el 100%, ocupando el Estado de Quintana Roo a nivel nacional la posición número 4, con respecto al resto de los Estados de la República considerando el comparativo de quejas aceptadas-quejas recibidas. Es importante mencionar que, con respecto al año anterior, en el cual se recibieron y aceptaron 1,555 quejas, el número incrementó en un 13.69%. Por lo que respecta al último censo que fue del año 2024, se recibieron 1,800 quejas de las cuales fueron aceptadas el 100% ocupando el Estado de Quintana Roo la posición número 6 con respecto al resto de los Estados de la República. Es importante mencionar que en el Estado de Quintana Roo se han aceptado en los últimos 3 años todas las quejas recibidas, siendo que en algunos estados los motivos de que no acepten el 100% pueden ser porque dentro del análisis de la queja no se acreditó la violación o porque no se ratificó la queja. La tortura y los malos tratos en México son un fenómeno que históricamente mantuvo persistencia en conductas por parte de personas servidoras públicas que, vulnerando derechos humanos, cometieron actos que atentaron contra la vida y la dignidad, y a su vez produce efectos adversos en los procesos judiciales y, sobre todo, en la paz social de la nación. Así mismo, la Secretaría de Gobernación ha implementado una Estrategia Nacional contra la Tortura a través del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Tortura. Con miras a fortalecer la prevención de la tortura y malos tratos, el Mecanismo Nacional realizó visitas de supervisión a 9 Centros de Detención Municipal, ubicados en Quintana Roo, del 12 al 16 de febrero de 2024, donde se observaron los siguientes hallazgos generales:

1.- En los municipios de Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, y Lázaro Cárdenas existen espacios con carencia de áreas, personal o insumos médicos.

2.- En lo relativo a las condiciones de estancia digna, a excepción de los municipios de Playa del Carmen y Benito Juárez, de lo observado en las visitas, se identificaron espacios sin ventilación o iluminación, olores desagradables y sin servicio hidráulico constante para las necesidades fisiológicas de las personas privadas de la libertad; en algunos espacios sin planchas para sentarse o recostarse.

3.- En referencia a las condiciones de trato diferenciado o de atención prioritaria por pertenencia a algún grupo en situación de vulnerabilidad, a fin de evitar una mayor exposición a riesgos de maltrato e incluso tortura, se encontró que los centros de detención municipal carecen de protocolos específicos o lineamientos sobre las medidas que deben aplicarse para garantizar una estancia digna y de protección reforzada a mujeres, personas mayores, personas con VIH, personas indígenas, afromexicanas y personas LGBTQ+.-La Secretaría de Gobernación, en su Informe Estadístico abril 2024 del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, información actualizada al 30 de abril de 2024 por la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, refiere que, en el año 2023, el Estado de Quintana Roo presentó 14 solicitudes de incorporación al Mecanismo Federal, mientras que en el año 2024 solamente presentó 1.

La trata de personas es un delito transnacional, que se ha expandido a nivel mundial, el Estado de Quintana Roo, es uno de los destinos turísticos más importantes de México y del mundo, lamentablemente, también se ha convertido en una de las regiones del país en donde más se incurre en el delito de trata de personas. De acuerdo a las cifras de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En particular, entre los delitos contra niñas, niños y adolescentes que ha incrementado en el país entre 2021 y 2022, se encuentra la trata de personas, de 374 a 429 víctimas, alcanzando un incremento de 14.7%. Según el blog de datos de incidencia política de REDIM (Red por los Derechos de la Infancia en México), las Niñas, Niños y Adolescentes son de las principales víctimas de la Trata de Personas; cabe señalar que la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) se establece que México como Estado parte debe implementar todas las medidas inclusive no solamente a nivel nacional, sino también bilateral y multilateral, para impedir el secuestro, la venta o la trata de niñas, niños y adolescentes; y, señala que según las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el SESNSP al corte de noviembre de 2024, 2,770 personas de 0 a 17 años (2,066 mujeres y 704 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a noviembre de 2024. Por otra parte, el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en México ha aumentado ligeramente de 28.4 entre diciembre de 2018 y los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024. Las entidades en las que se han registrado más víctimas de trata de personas de entre 0 y 17 años de enero a noviembre de 2024 han sido Estado de México con 82, Quintana Roo con 77 y Ciudad de México 42. De acuerdo con el Diagnóstico sobre Capacidades de Respuesta contra la Trata de Personas en Quintana Roo, en el Estado, en los municipios de Benito Juárez (Cancún), Playa del Carmen (Playa del

Abril Arit Arroyo Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

Diagnóstico:

Carmen), Cozumel y Othón P. Blanco (Chetumal), es en donde es más común encontrar a Niñas, Niños y Adolescentes trabajando en semáforos, gasolineras, comercios, domicilios, cruzamientos de calles, mercados y zonas turísticas. De acuerdo con Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del 1 de enero al 30 de abril de 2024 se han registrado 38 casos de trata de personas en el Estado de Quintana Roo; en el 2023 en la entidad se registraron 87 casos por este delito. Según las cifras de incidencia delictiva del fuero común que publicó el SESNSP al corte de febrero de 2024; 2,467 personas de 0 a 17 años (1,844 mujeres y 623 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a febrero de 2024. De acuerdo a cifras de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en el año 2023 se generaron 86 carpetas de investigación, contabilizando 112 víctimas de las cuales 25 son hombres y 87 son mujeres, 69 personas adultas y 43 personas adolescentes, 18 hombres y 25 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 35 personas de las cuales 31 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •79 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •4 Explotación Laboral •2 trabajos o servicios forzados •1 Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas En el año 2024, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo informó que se generaron 128 carpetas de investigación, contabilizando 229 víctimas de las cuales 21 son hombres y 278 son mujeres, 273 personas adultas y 26 personas adolescentes, 9 hombres y 17 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 35 personas de las cuales 31 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •113 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •8 Explotación Laboral •5 pornografía Infantil •1 Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas •1 Esclavitud Durante el año 2025, con corte al mes de marzo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, informó que se generaron 46 carpetas de investigación, contabilizando 86 víctimas de las cuales 6 son hombres y 80 son mujeres, 78 personas adultas y 8 personas adolescentes, 6 hombres y 2 mujeres, como resultado de los operativos y de las acciones de investigación se logró la detención de 6 personas de las cuales 2 son hombres y 4 son mujeres. Las modalidades fueron: •44 Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual •1 Explotación Laboral •1 Pornografía Infantil El Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, cuenta con una Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas, misma que está integrada por Sector Público y Sociedad Civil, cuyo objetivo es el coordinar las acciones de los órganos que la integran para ejecutar el Programa Estatal de Trata de Personas, el cual incluye políticas públicas de protección, asistencia y atención a las Víctimas de la Trata de personas, así como aquellas tendientes a la prevención, sanción y el combate por parte del Estado. El Gobierno de Quintana Roo, está comprometido en tener las bases de una coordinación estratégica interinstitucional y con aliados internacionales que brinden su experiencia para lograr trabajar en la protección, asistencia y atención a las Víctimas de la Trata de personas, con base a la normatividad de la materia y al Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023 – 2027; dos de los aliados internacionales con los que cuenta el Gobierno del Estado, son la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Internacional del Trabajo en México (OIT), a través del proyecto AcciNNAR, el cual busca fortalecer las capacidades del gobierno mexicano en sus tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas. Algunas de las acciones que se llevan a cabo, en materia de Prevención, sanción y combate de los delitos son: 1.- Capacitación a personas servidoras públicas y ciudadanía en general (talleres, cursos, pláticas, conferencias, ferias interinstitucionales, paneles de expertos, foros, etc.); 2.- Convenios de colaboración; 3.- Elaboración de diagnósticos; 4.- Colaboración con instancias internacionales para el acompañamiento técnico en actualización normativa y capacitación; 5.- Acciones de Atención a Víctimas de trata de personas. 6.- Operativos preventivos y de persecución de delitos. 7.- Procuración de justicia. El Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2023 del INEGI, sacó los resultados del año 2022, donde 616,206 personas servidoras públicas de las entidades federativas participaron en eventos de capacitación y difusión; del cual, 21668 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en eventos de capacitación y difusión; mismo que equivale a un 3.51% de incremento con respecto al año anterior. De acuerdo con el último Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2024 del INEGI, en su última actualización con fecha 13 de diciembre de 2024, sacó los resultados del año 2023, en el que informa se alcanzó un total de 938,708 personas servidoras públicas de las entidades federativas que participaron en eventos de capacitación y difusión; del cual, 28,332 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en dichos eventos. En materia de desaparición, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP/NDNO), de la Secretaría de Gobernación, al 15 de febrero de 2023 existen reportadas oficialmente como desaparecidas y no localizadas más de 111 mil 717 personas. Las principales fuentes para dicho registro son las Fiscalías/Procuradurías (65.23%), las Comisiones de Búsqueda (30.04%), otras autoridades (1.02%), y de cualquier persona que no sea autoridad (3.71%). En el ejercicio fiscal 2024, se reportaron 1,504 personas desaparecidas y se localizaron un total de 955 personas, 448 mujeres y 507 hombres. En lo que respecta a los delitos contra niñas, niños y adolescentes se hacen día a día más visibles, el gobierno tiene la obligación de garantizar sus derechos, para que sus vidas no estén en riesgo y puedan desarrollarse plenamente. Es necesario desarrollar estrategias integrales de seguridad y prevención con enfoque de Derechos Humanos, que garanticen la protección de niñas, niños y adolescentes ante el incremento de la violencia. En el año 2021, el Estado de Quintana Roo, registró 971 casos de Niñas, Niños y Adolescentes maltratados. Con base a la actualización del indicador en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se registraron 934 de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes durante el periodo de enero a diciembre del 2023, ocupando el Estado de Quintana Roo la posición nacional número 13 con respecto a los otros estados de la república. El Gobierno de Quintana Roo ha impulsado la instalación de los Sistemas Municipales de Protección, se cuenta con 11 SIPINNA Municipales instalados; Las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales requieren ser fortalecidas en su estructura con recursos materiales, humanos y financieros que les permita operar la Ley y que responda a la movilidad que requiere el Sistema. Así mismo, en Quintana Roo, se han implementado diversas estrategias para prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes. En 2024, el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con autoridades educativas de nivel preescolar promovió el Programa Integral de Prevención contra la Violencia en Primera Infancia, el cual busca asegurar que niñas y niños crezcan en entornos seguros, así mismo para promover la adopción de buenas prácticas de cuidado entre madres, padres y personas cuidadoras, a través de un modelo de crianza con ternura. Esta estrategia, asegura el pleno respeto a los derechos de la niñez desde sus primeros años. Durante 2024 alcanzó cerca de 2 mil 300 personas entre niñas, niños, madres, padres y personal docente y continúa su implementación en 2025. Como se pudo observar en las estadísticas e indicadores nacionales y estatales, así como en los datos recabados a través de la participación ciudadana en el Estado, la situación que guardan los Derechos Humanos es muy alarmante, ya que la principal problemática es el incremento en el Índice de violaciones a Derechos Humanos cometidos por personas servidoras públicas, debido al desinterés de las autoridades en atender y promover acciones que respeten los Derechos Humanos, a Recomendaciones no atendidas, a la generación de acciones de difusión sin perspectiva de Derechos Humanos, a Inadecuadas estrategias y/o acciones para la prevención, sanción y erradicación de la trata de personas, inadecuados mecanismos de protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a nivel estatal así como el desinterés del servicio público en actualizarse en temas de Derechos Humanos. Por ello, la voluntad política, es un elemento esencial en el avance y mejora de los mecanismos que garantizan los derechos y la convivencia en entornos incluyentes y respetuosos. El respeto a los derechos humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y en plenitud. La defensa de los derechos humanos, nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la

Arit Arroyo Pérez

Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

	participación ciudadana, acompañado de políticas públicas, que son la unión entre estado y sociedad, promoviendo así, una participación conjunta con las instituciones u órganos de gobierno, en la realización de actividades, toma de decisiones y acciones prioritarias para fortalecer el estado de derecho.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, presentan una desarticulada coordinación entre los sectores público, privado y social, para prevenir violaciones de Derechos Humanos desde el fortalecimiento institucional y promover una cultura de respeto de los derechos humanos a la ciudadanía.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo con el último Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2024 del INEGI, en su última actualización con fecha 13 de diciembre de 2024, sacó los resultados del año 2023, en el que informa que 28,332 personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, participaron en eventos de capacitación y difusión de un total de 42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, lo que refleja poca participación o desinterés, así como el aumento de violaciones a derechos humanos, toda vez que en el último censo, en el Estado de Quintana Roo se recibieron 1800 quejas de las cuales fueron aceptadas 1800, misma que equivale al 100%, ocupando el Estado de Quintana Roo a nivel nacional la posición número 6, con respecto al resto de los Estados de la República.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Que las personas servidoras públicas garanticen, promuevan y respeten los derechos humanos a través de acciones de coordinación interinstitucional orientadas a la formación, sensibilización y promoción de los derechos humanos
Mecanismos de Focalización:	Se hizo un análisis de lo general a lo particular para la identificación de la población objetivo. La población universo se consultó el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024 del INEGI disponible en la liga https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/#tabulados , en el cual arrojó como resultado un total de 42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. En cuanto a la población potencial y objetivo se consultó de la plantilla de personal de la Secretaría de Gobierno y de las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo Estatal, arrojando un total de 2,000 personas servidoras públicas focalizadas.
Población de Referencia (Universo):	42,872 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Población Potencial:	6,953 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Población Objetivo:	6,953 Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Secretaría de Gobierno	La Secretaría de Gobierno busca capacitar a todo su personal incluyendo a los Órganos Desconcentrados con la finalidad de robustecer su actuación gubernamental	La Secretaría de Gobierno tiene derecho a gestionar capacitaciones con las instancias correspondientes. Por otro lado tiene la obligación de participar en las capacitaciones, aplicar y replicar lo aprendido en las capacitaciones.	1
Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo desean participar en las actividades de capacitaciones gestionadas por la Secretaría de Gobierno.	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo tiene derecho a participar en las capacitaciones. Como obligación tienen aplicar y replicar lo aprendido en las capacitaciones.	2
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.	La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo busca apoyar en la impartición de capacitaciones en derechos humanos	La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo tiene derecho de establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación tiene proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	3

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quénes son los más importantes?
Comisión Nacional de Derechos Humanos	La Comisión Nacional de Derechos Humanos busca apoyar en la impartición de capacitaciones en derechos humanos	La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene derecho a establecer los criterios de capacitación, así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación tiene proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	4
Organización Internacional para las Migraciones	Gestionar capacitación en trata de personas para que las imparta de acuerdo a la expertis de sus capacitadores a las personas servidoras públicas.	La Organización Internacional para las Migraciones tiene derecho a establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	5
Organización Internacional del Trabajo	Organización Internacional del Trabajo busca apoyar en la capacitación en trata de personas	Organización Internacional del Trabajo tiene derechos de establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	6
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo busca apoyar en la capacitación en derechos humanos y trata de personas	El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo busca establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como parte de sus obligaciones debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	7
Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	El Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas busca apoyar en la capacitación sobre libertad de expresión y derecho a defender derechos humanos	El Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas tiene como derecho establecer los criterios de capacitación así como las reglas para su acreditación. Así mismo, solicitar a la Dependencia coordinadora toda la información y logística que sea necesaria para que se realice la capacitación. Como obligación debe proporcionar el material de capacitación e impartir los temas a las personas servidoras públicas.	8
Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos	El Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos busca que los sectores público, privado y social, participen y se involucren al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo realizando acciones que beneficien al fortalecimiento institucional para el respeto de los derechos humanos.	El Subcomité Especial de Protección de los Derechos Humanos tiene derecho de participar y estar informado de los acuerdos generados en las sesiones ordinaria y extraordinarias. Como obligación tiene sesionar y dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos.	9

Abril Arit Arroyo Páez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas.	La Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas busca que los sectores público, privado y social participen haciendo acciones para la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas, víctimas indirectas y sus testigos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las mismas.	La Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas tiene como derecho participar y estar informada de los acuerdos generados en las sesiones ordinaria y extraordinarias. Como obligación tiene sesionar y dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos.	10

Abril Arít Arroyo Fares
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)
---------------	---

EFFECTO SUPERIOR
Decremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

EFFECTO DIRECTO
ED1 - Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo no respetan los Derechos Humanos.

EFFECTO INDIRECTO
EI1.1 - Incremento en los exhortos al gobierno estatal por instancias nacionales e internacionales promotoras de Derechos Humanos para que promuevan y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.

EFFECTO INDIRECTO
EI1.10 - Incapacidad del Gobierno para asumir compromisos con el sector agrícola, rural y pesquero

EFFECTO INDIRECTO
EI1.11 - Infraestructura sin perspectiva de derechos humanos

EFFECTO INDIRECTO
EI1.12 - Irresponsabilidad ecológica por parte de la autoridad

EFFECTO INDIRECTO
EI1.13 - Abuso de poder y uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades.

EFFECTO INDIRECTO
EI1.14 - Desigualdad Social

EFFECTO INDIRECTO
EI1.15 - Discriminación institucionalizada

EFFECTO INDIRECTO
EI1.16 - Políticas Públicas en materia de movilidad sin enfoque incluyente

EFFECTO INDIRECTO
EI1.17 - Marcos jurídicos sin enfoque de derechos humanos.

Abril Arit Aroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó

Lc. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



EFEECTO INDIRECTO
EI1.2 - Incapacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
EFEECTO INDIRECTO
EI1.3 - Proliferación del delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo.
EFEECTO INDIRECTO
EI1.4 - Injusticia y desigualdad social.
EFEECTO INDIRECTO
EI1.5 - Desigualdad y Exclusión en el ámbito laboral
EFEECTO INDIRECTO
EI1.6 - Educación sin perspectiva de derechos humanos.
EFEECTO INDIRECTO
EI1.7 - Deficiencias en la atención al contribuyente.
EFEECTO INDIRECTO
EI1.8 - Desigualdad en el acceso a servicios básicos
EFEECTO INDIRECTO
EI1.9 - Incapacidad del Estado para emprender acciones con perspectiva de género

PROBLEMA CENTRAL

Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, no participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos Inoperante.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Escasas reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Escasas reuniones para atención de recomendaciones de Derechos Humanos a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Desinterés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

C11.5 - Desconocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.

CAUSA DIRECTA

CD10 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA INDIRECTA

C110.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca sin capacitación en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA INDIRECTA

C110.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

CAUSA DIRECTA

CD11 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

CAUSA INDIRECTA

C111.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas sin capacitación en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos.

CAUSA INDIRECTA

C111.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

CAUSA DIRECTA

CD12 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

CAUSA INDIRECTA

C121.1 - Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

CAUSA INDIRECTA

C121.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano

CAUSA DIRECTA

CD13 - Desinterés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza

CAUSA INDIRECTA

C131.1 - Personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario sin capacitación en el tema de derechos humanos

CAUSA INDIRECTA

C131.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizo

CAUSA DIRECTA

CD14 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA INDIRECTA

CI14.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar sin capacitación en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA INDIRECTA

CI14.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

CAUSA DIRECTA

CD15 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI15.1 - Personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sin capacitación en el tema de Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA

CD16 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA INDIRECTA

CI16.1 - Personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA INDIRECTA

CI16.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

CAUSA DIRECTA

CD17 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

CAUSA INDIRECTA

CI17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

CAUSA INDIRECTA

CI17.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

CAUSA DIRECTA

CD18 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

CAUSA INDIRECTA

CI18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado sin capacitación en el tema del derecho humano al agua.

Abril Arit Arroya Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI18.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

CAUSA DIRECTA

CD19 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA INDIRECTA

CI19.1 - Desinterés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA INDIRECTA

CI19.2 - Escasas convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo inoperante.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Ineficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasas reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

CAUSA DIRECTA

CD20 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA INDIRECTA

CI20.1 - Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo sin capacitación en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA INDIRECTA

CI20.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

CAUSA DIRECTA

CD21 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación

CAUSA INDIRECTA

CI21.1 - Desinterés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

CAUSA INDIRECTA

CI21.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

Abriel Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáreres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD22 - Escasas constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos

CAUSA INDIRECTA

CI22.1 - Escasas convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

CI22.2 - Escasas capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Personas servidoras públicas sin capacitación en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

CAUSA DIRECTA

CD4 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico sin capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

CAUSA DIRECTA

CD5 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

CAUSA INDIRECTA

CI5.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados sin capacitación en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

CAUSA INDIRECTA

CI5.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

CAUSA DIRECTA

CD6 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

CAUSA INDIRECTA

CI6.1 - Personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación sin capacitación en el tema del derecho humano a la educación.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

C16.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

CAUSA DIRECTA

CD7 - Baja sensibilización del personal de la SEFIPLAN respecto a la importancia de conocer y ejercer sus Derechos Humanos.

CAUSA INDIRECTA

C17.1 - Escasa difusión de la información sobre derechos humanos al interior de la institución.

CAUSA DIRECTA

CD8 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA INDIRECTA

C18.1 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sin capacitación sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA INDIRECTA

C18.2 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

CAUSA DIRECTA

CD9 - Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

CAUSA INDIRECTA

C19.1 - Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

CAUSA INDIRECTA

C19.2 - Personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres sin capacitación en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Abril Arit Atroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-03	Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)
---------------	---

FIN SUPERIOR
Incremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

FIN DIRECTO
FD1 - Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo respetan los Derechos Humanos

FIN INDIRECTO
FI1.1 - Disminución en los exhortos al gobierno estatal por instancias nacionales e internacionales promotoras de Derechos Humanos para que promuevan y garanticen el ejercicio de los Derechos Humanos.

FIN INDIRECTO
FI1.10 - Capacidad del Gobierno para asumir compromisos con el sector agrícola, rural y pesquero.

FIN INDIRECTO
FI1.11 - Infraestructura con perspectiva de derechos humanos.

FIN INDIRECTO
FI1.12 - Responsabilidad ecológica por parte de la autoridad

FIN INDIRECTO
FI1.13 - El Estado protege y garantiza la dignidad de las personas.

FIN INDIRECTO
FI1.14 - Igualdad Social

FIN INDIRECTO
FI1.15 - El Estado atiende eficientemente a los grupos prioritarios.

FIN INDIRECTO
FI1.16 - Políticas Públicas en materia de movilidad con enfoque incluyente.

FIN INDIRECTO
FI1.17 - Marcos Jurídicos con enfoque de derechos humanos.

Abriel Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



FIN INDIRECTO
FI1.2 - Capacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
FIN INDIRECTO
FI1.3 - Capacidad del Estado para asumir los compromisos y acuerdos con otras instancias.
FIN INDIRECTO
FI1.4 - Justicia e igualdad social
FIN INDIRECTO
FI1.5 - Igualdad e inclusión en el ámbito laboral
FIN INDIRECTO
FI1.6 - Educación con perspectiva de derechos humanos.
FIN INDIRECTO
FI1.7 - Atención al contribuyente con enfoque de derechos humanos.
FIN INDIRECTO
FI1.8 - Igualdad en el acceso a servicios básicos
FIN INDIRECTO
FI1.9 - Capacidad del Estado para emprender acciones con perspectiva de género.

OBJETIVO CENTRAL

Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos Implementado.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficientes reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Suficientes reuniones de coordinación para atender las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.

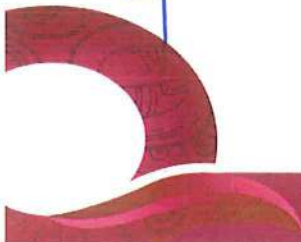
MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó

Lic. Paul Garrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



MEDIO INDIRECTO

MI1.5 - Conocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.

MEDIO DIRECTO

MD10 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO INDIRECTO

MI10.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO INDIRECTO

MI10.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.

MEDIO DIRECTO

MD11 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos

MEDIO INDIRECTO

MI11.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en capacitarse en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

MEDIO INDIRECTO

MI11.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.

MEDIO DIRECTO

MD12 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO INDIRECTO

MI12.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO INDIRECTO

MI12.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.

MEDIO DIRECTO

MD13 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza.

MEDIO INDIRECTO

MI13.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en el tema de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI13.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.

Abril Arit Andy Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD14 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO INDIRECTO

MI14.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en capacitarse en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO INDIRECTO

MI14.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.

MEDIO DIRECTO

MD15 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI15.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO

MD16 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO INDIRECTO

MI16.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO INDIRECTO

MI16.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.

MEDIO DIRECTO

MD17 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo con capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos

MEDIO INDIRECTO

MI17.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.

MEDIO DIRECTO

MD18 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

MEDIO INDIRECTO

MI18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Capacitadas en el tema del derecho humano al agua.

Abril Aríst Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI18.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.

MEDIO DIRECTO

MD19 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO INDIRECTO

MI19.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO INDIRECTO

MI19.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Eficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficientes reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

MEDIO DIRECTO

MD20 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

MEDIO INDIRECTO

MI20.1 - Interés de las Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

MEDIO INDIRECTO

MI20.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.

MEDIO DIRECTO

MD21 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

MEDIO INDIRECTO

MI21.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

MEDIO INDIRECTO

MI21.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD22 - Suficientes constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI22.1 - Suficientes convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.

MEDIO INDIRECTO

MI22.2 - Suficientes capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos

MEDIO DIRECTO

MD3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.

MEDIO DIRECTO

MD4 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en capacitarse en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.

MEDIO DIRECTO

MD5 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.

MEDIO INDIRECTO

MI5.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en capacitarse en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

MEDIO INDIRECTO

MI5.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo

MEDIO DIRECTO

MD6 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

MEDIO INDIRECTO

MI6.1 - Interés de las personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en capacitarse en el tema del derecho humano a la educación.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depo. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizo

MEDIO INDIRECTO

MI6.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.

MEDIO DIRECTO

MD7 - Promover buenas prácticas del ejercicio de Derechos Humanos en la función pública al interior de la SEFIPLAN.

MEDIO INDIRECTO

MI7.1 - Difundir de manera amplia y accesible la existencia y beneficios de capacitarse en materia de Derechos Humanos.

MEDIO DIRECTO

MD8 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO INDIRECTO

MI8.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable en capacitarse sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO INDIRECTO

MI8.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.

MEDIO DIRECTO

MD9 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

MEDIO INDIRECTO

MI9.1 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

MEDIO INDIRECTO

MI9.2 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en capacitarse en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, presentan una articulada coordinación entre los sectores público, privado y social, en la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos implementado.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Suficientes reuniones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.1
1.2 - Suficientes reuniones de coordinación para atender las Recomendaciones emitidas a las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo por las Comisiones Nacional y Local de Derechos Humanos y Organismos Internacionales en la materia.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.2
1.3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Quintana Roo en diversos temas de los derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.3
1.4 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema de trata de personas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.4
1.5 - Conocimiento por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo sobre el tema de tortura como violación a derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	1.5

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
18 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	10
18.1 - Personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Capacitadas en el tema del derecho humano al agua.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	10.1
18.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en el tema del derecho humano al agua.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	10.2
19 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	11
19.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en el tema de derechos humanos de las víctimas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	11.1
19.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a las personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos de las víctimas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	11.2
2 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	12
2.1 - Eficaz funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	12.1
2.2 - Suficientes reuniones con organismos internacionales y con integrantes de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	12.2
20 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	13

Abril Ariz Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lc. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
20.1 - Interés de las Personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	13.1
20.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a una vida libre de violencia y la no discriminación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	13.2
21 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	14
21.1 - Interés de las personas servidoras públicas en capacitarse en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	14.1
21.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas en diferentes temas de derechos humanos incluyendo protocolos de actuación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	14.2
22 - Suficientes constancias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	15
22.1 - Suficientes convocatorias de capacitación al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	15.1
22.2 - Suficientes capacitaciones al sector salud sobre el respeto de los Derechos Humanos		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	15.2
3 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	16
3.1 - Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	16.1

Abril Arit Arroyo Parba
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	17
4.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en capacitarse en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	17.1
4.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	17.2
5 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	18
5.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en capacitarse en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	18.1
5.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y sus Organismos Sectorizados en el tema del derecho humano al Trabajo y en el Trabajo		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	18.2
6 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	19
6.1 - Interés de las personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en capacitarse en el tema del derecho humano a la educación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	19.1
6.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de Servicios Educativos de Quintana Roo y de la Secretaría de Educación en el tema del derecho humano a la educación.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	19.2
10 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2

Abril Arit Arroyo Pérez
 Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
 Director de Planeación
Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
 Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
10.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.1
10.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en materia del respeto a los derechos humanos de las personas productoras del sector primario.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.2
7 - Promover buenas prácticas del ejercicio de Derechos Humanos en la función pública al interior de la SEFIPLAN.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	20
7.1 - Difundir de manera amplia y accesible la existencia y beneficios de capacitarse en materia de Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	20.1
8 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	21
8.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable en capacitarse sobre el Derecho Humano a la Vivienda.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	21.1
8.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo, Territorial, Urbano Sustentable sobre el Derecho Humano a la Vivienda.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	21.2
9 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	22
9.1 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	22.1
9.2 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de las Mujeres en capacitarse en el tema de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	22.2

Abril Arit Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
11 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humanos			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
11.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en capacitarse en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	3.1
11.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Obras Públicas en el tema de accesibilidad universal como derecho humano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	3.2
12 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
12.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	4.1
12.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a un medio ambiente sano.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	4.2
13 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en materia de derechos humanos, con relación al estado de fuerza.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	5
13.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Policía Estatal y Sistema Estatal Penitenciario en capacitarse en el tema de derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	5.1
13.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario en el tema de derechos humanos y sobre el uso excesivo de la fuerza.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	5.2
14 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	6

Abril Arit Arroya Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
14.1 - Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en capacitarse en el tema del derecho humano al bienestar social.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	6.1
14.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría del Bienestar en el tema del derecho humano al bienestar social.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	6.2
15 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	7
15.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el tema de Derechos Humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	7.1
16 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	8
16.1 - Interés de las personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en capacitarse en el tema del derecho humano a la movilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	8.1
16.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el tema del derecho humano a la movilidad.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	8.2
17 - Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	9
17.1 - Personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo con capacitación en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	9.1
17.2 - Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el tema del Marco Jurídico con enfoque de derechos humanos.		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	9.2

Abril Ariz Arroya Róez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P003 - Protección a los Derechos Humanos

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Decremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.	FINES Incremento de Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo que acreditan la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.	Fin	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.	Respeto a los derechos humanos
PROBLEMA Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, no participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	OBJETIVO Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	Propósito	P - Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	Participación de personas servidoras públicas
CAUSAS DIRECTAS CD4 Escasas capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	MEDIOS DIRECTOS MD4 Suficientes capacitaciones a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	Componente	C01 - Capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, otorgada.	
CAUSAS INDIRECTAS CI4.1 Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico sin capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	MEDIOS INDIRECTOS MI4.1 Interés de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en capacitarse en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	Actividad	C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	
CI4.2 Escasas convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	MI4.2 Suficientes convocatorias de capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	Actividad	C01.A02 - Elaboración de convocatorias para capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	

Abril Arit Amador Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón

Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres

Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
03 - EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	TEMA 3.14 DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO.	03-14 - Fomentar la industrialización, el desarrollo y comercialización de la producción local y generar una oferta de bienes y servicios exportables mediante incentivos y servicios públicos focalizados en el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, en la creación de infraestructura comercial e industrial y la creación de empresas logísticas, industriales, tecnológicas y de comercio exterior que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad, contribuyan a elevar la productividad y operen en un ambiente propicio para los negocios, incluyendo, el acceso a fuentes de financiamiento, facilidades para su inserción en las cadenas de suministros y su participación en mercados más amplios y rentables.	03-14-02 - Fomentar la creación, desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura productiva de la entidad con apoyos, incentivos y estímulos para el desarrollo de inmuebles comerciales e industriales, la atracción de inversiones privadas orientadas a incrementar la producción agroindustrial, alimentaria y manufacturera, la prestación de servicios logísticos y de comercio exterior y las demás actividades encaminadas a incrementar la oferta de mercancías elaboradas o comercializadas por el sector empresarial del estado.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
08 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Especial	Protección a los Derechos Humanos	08-01 - Prevenir violaciones de Derechos Humanos desde el fortalecimiento institucional y promover una cultura de respeto de los derechos humanos a la ciudadanía.	08-01-01 - Promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, teniendo como eje rector la dignidad humana.

Alineación Funcional			
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico	Función:	31 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General

Misión
Contribuir a la transformación del modelo de desarrollo con un enfoque integral y programas, proyectos, líneas de acción y actividades de fomento, conducción, coordinación y orientación de la economía estatal, implementados para consolidar la cultura de emprendimiento, elevar la productividad de las actividades económicas, favorecer la modernización y el crecimiento empresarial, propiciar la diversificación y la atracción de nuevas inversiones, así como, asegurar el dinamismo y la sostenibilidad económica, con un sector industrial creciente y el desarrollo de nuevos sectores estratégicos generadores de empleos suficientes y decentes como base para una prosperidad compartida en beneficio de la población de todo el territorio del estado.
Visión
Consolidar a Quintana Roo como referente a nivel nacional por su crecimiento económico dinámico, inclusivo y sostenido con impulso a un desarrollo regional equilibrado y a la creación de condiciones y oportunidades iguales para que las mujeres y los hombres detonen todo su potencial para emprender, innovar y formar parte de sectores productivos modernos, competitivos, eficientes, así como, respetuosos del patrimonio natural y del derecho de las generaciones futuras para participar de la prosperidad y vivir dignamente.
Objeto del Ente

Abril Arít Arroyo Pérez
 Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
 Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
 Director de Planeación
 Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
 Secretario de Desarrollo Económico
 Autorizó



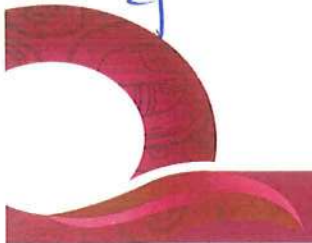
Formular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo, promoción, fomento económico y competitividad, en materia industrial, minera de comercio exterior e interior, abasto servicios, artesanías, inversión público-privada, innovación y tecnología, desregulación económica, así como participar en lo relativo a la industrialización agropecuaria y forestal, con base en las disposiciones constitucionales y legales aplicables y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación, y ejercer por delegación del Ejecutivo del Estado, las atribuciones y funciones que en esas materias contengan los convenios suscritos entre las Administraciones Públicas Federal, Estatal y Municipal

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.	PEDO1311 - Porcentaje de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos del total de personas servidoras públicas convocadas para la capacitación.	Reporte anual de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas, elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos. https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/ Subsecretaría de Derechos Humanos, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo tienen el interés de participar en las capacitaciones en derechos humanos.
Propósito	P - Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.	08011O1 - Porcentaje de las Personas Servidoras Públicas que participan en acciones de coordinación interinstitucional de promoción y respeto de los Derechos Humanos del total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo convocadas	Reporte anual de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, que participan en acciones de coordinación interinstitucional de promoción y respeto de los Derechos Humanos elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos. https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/ Subsecretaría de Derechos Humanos, https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/	Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, los sectores social y privado se interesan en participar en acciones de coordinación interinstitucional de prevención y respeto de los Derechos Humanos
Componente	C01 - Capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, otorgada.	1110P003C04 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial de las capacitaciones programadas.	Reporte semestral de número de capacitaciones realizadas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Secretaría de Desarrollo Económico, https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Las dependencias mantienen vínculos de coordinación para gestionar capacitaciones con las instancias competentes en materia de derechos humanos en el sector económico y empresarial.
Actividad	C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	1110P003C04A0111 - Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico que participan en la formación sobre derechos humanos en el sector económico y empresarial.	Reporte semestral de personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico que participan en la formación sobre derechos humanos en el sector económico y empresarial elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico. https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Secretaría de Desarrollo Económico https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Las personas servidoras públicas se interesan en participar en capacitaciones en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.


Abril Ariz Arroyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró


Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó


Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A02 - Elaboración de convocatorias para capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.	1110P003C04A02I2 - Número de convocatorias de capacitaciones realizadas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial dirigidas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Reporte semestral del número de convocatorias de capacitaciones realizadas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial dirigidas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico. https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ Secretaría de Desarrollo Económico, https://sede.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/	Existen los medios y la información de las instituciones que imparten la capacitación para la emisión de la convocatoria.

Abril Arit Andy Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lc. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1404 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a la coordinación interinstitucional para la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos de las personas.
INDICADOR:	PEDO1311 - Porcentaje de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos del total de personas servidoras públicas convocadas para la capacitación.
FÓRMULA:	(Número de Personas Servidoras Públicas que participan en la formación y sensibilización para promover y garantizar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos/ Total de Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo convocadas para la capacitación) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre si. Es la misma formula que se utiliza para cada semestre
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador y denominador).
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su linea base así mismo su periodicidad el cual será anual
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas anuales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Ariz Arizaga Perez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboro

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111110110-1404 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - -Las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, participan en acciones de coordinación entre los sectores público, privado y social para prevenir violaciones de Derechos Humanos.
INDICADOR:	0801101 - Porcentaje de las Personas Servidoras Públicas que participan en acciones de coordinación interinstitucional de promoción y respeto de los Derechos Humanos del total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo convocadas
FÓRMULA:	(Número de Personas Servidoras Públicas que participan en acciones de coordinación interinstitucional de promoción y respeto de los Derechos Humanos/Total de personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo convocadas)* 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Existe relación con los elementos que lo integran ya que van dirigidos al cumplimiento de las recomendaciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre si. Es la misma formula que se utiliza para cada anualidad
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador y denominador).
04 - ¿Es relevante?	✓			De los acuerdos que se cumplan van a ir agilizando el cumplimiento de las recomendaciones.
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su linea base así mismo su periodicidad el cual será anual.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas anual es congruente con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Existen otros indicadores que proporcionan información complementaria que contribuyen en el respeto de los derechos humanos
CALIFICACIÓN				100.00

Abril Arit Arroyo Pérez
 Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
 Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
 Director de Planeación
 Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
 Secretario de Desarrollo Económico
 Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211110110-1404 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Capacitación a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, otorgada.
INDICADOR:	1110P003C04 - Porcentaje de capacitaciones otorgadas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial de las capacitaciones programadas.
FÓRMULA:	(Total de capacitaciones realizadas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial / Total de capacitaciones programadas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial) X100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador y denominador)
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será semestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas semestrales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Arit Arcoyo Pérez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica
Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó

Lic. Pabl Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó



1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07 Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	21111101110-1404 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Formación de personas servidoras públicas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.
INDICADOR:	1110P003C04A0111 - Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico que participan en la formación sobre derechos humanos en el sector económico y empresarial.
FÓRMULA:	Valor absoluto

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador)
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será semestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas semestrales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Aríst Arroyo Páez
Jefa de Depto. de Asistencia Técnica

Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico

Autorizó

1110 - Secretaría de Desarrollo Económico

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211110110-1404 - Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Elaboración de convocatorias para capacitación en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial.
INDICADOR:	1110P003C04A02I2 - Número de convocatorias de capacitaciones realizadas en el tema de derechos humanos en el sector económico y empresarial dirigidas a personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico.
FÓRMULA:	Valor absoluto

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantienen relación, ya que se habla de la capacitación en derechos humanos a una población objetivo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada elemento es coherente entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Se sabe la unidad en que se va a medir, su formula así como sus variables (numerador)
04 - ¿Es relevante?	✓			Fortalece a las dependencias en el marco legal en materia de derechos humanos
05 - ¿Es económico?	✓			No se requiere presupuesto para obtener la información.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador especifica el valor de su línea base así mismo su periodicidad el cual será semestral
07 - ¿Es adecuado?	✓			Las metas semestrales son congruentes con lo que establece el indicador.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador mide aspectos no considerados en otros indicadores del programa, el cual fortalece a las dependencias para respetar los derechos humanos y sobre todo respaldar sus conocimientos adquiridos en la capacitación.
CALIFICACIÓN	100.00			

Abril Arít Arroyo Pérez
 Jefa de Depta. de Asistencia Técnica
 Elaboró

Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
 Director de Planeación
 Revisó

Lic. Paul Carrillo de Cáceres
 Secretario de Desarrollo Económico
 Autorizó

